

12.4 Datos estadísticos

No ha variado la situación referida en memoriales anteriores y que recoge la crítica de no disponer de un sistema informático normalizado e igual en todas las fiscalías, por lo que los datos sobre la evolución de la delincuencia económica parten de calificarse de aproximados. Algo que afecta a toda la especialidad por referirse a la estadística, y que es mencionado en algunas memorias (v.g. Castilla y León) es que el sistema utilizado registra la causa por un único delito, y por ello es previsible la inexactitud de los datos que proporcionan las estadísticas al poder coexistir las registradas por delito propio de la materia con otras registradas por otro delito distinto pero que concurre con alguno de la especialidad.

El parón que procesalmente implicó la pandemia y los efectos en sí que de la crisis sanitaria se han derivado se reflejan en los datos de las fiscalías, que si bien han recuperado mucha actividad en comparación con el año 2020, no se alcanza la normalidad de las cifras del 2019.

Como ya se ha reflejado en memorias anteriores, continua a la baja las defraudaciones de IRPF y suben ligeramente las defraudaciones de IVA y del Impuesto de Sociedades y de las defraudaciones a la Seguridad Social.

Algunas Memorias señalan el aumento de infracciones de frustración de la ejecución sancionadas en el artículo 258 del CP y un aumento importante de los procedimientos concursales tanto abreviados como ordinarios en todas aquellas secciones que tienen asumida esta materia.